



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INTERVENCION

Nº Expediente.- 2019-SUBVDE000024
Nº Decreto.- 2019/005714

Por Decreto del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 27 de agosto de 2019 se ha resuelto:

DECRETO

LEVANTAMIENTO DEL INFORME DE REPARO Nº 88/2019 DE INTERVENCION Y CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTA A LA ASOCIACION CAMBAYA CLUB DE BLUES PARA EL PROYECTO "MUSICAS AFROAMERICANAS. EL BLUES" POR IMPORTE DE 3.500 EUROS.

Vista la solicitud de CAMBAYA CLUB DE BLUES de fecha 28 de marzo de 2019 de solicitud de Subvención al Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Visto el Informe - Propuesta de Resolución de la solicitud a instancia de parte presentada por CAMBAYA CLUB DE BLUES, con código de verificación 07E3000EAD7000L7D4F9U8N1M2, firmado por el Director del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera con fecha 20/06/2019.

Visto Informe de Fiscalización de Fase ADO de expediente de Subvención Directa Extraordinaria con código de verificación 07E3000F23C900E6J8T8Z5G0H3, firmado por el Interventor del Ayuntamiento de Antequera y por el Jefe del Negociado de Control Interno con fecha 06/08/2019.

Visto informe de reparo nº 88/2019 con fecha 06/08/2019 de la intervención de este Ayuntamiento donde se indica el incumplimiento del artículo 9.2 de la Ley General de Subvenciones en referencia al expediente 2019 – SUBVDE000024.

Visto que por correo electrónico enviado con fecha 26 de agosto de 2019, la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, Ferias y Tradiciones, D^a. Elena M^a Melero Muñoz, ordenó expresamente que se tramitara el expediente de concesión y reconocimiento de la subvención a CAMBAYÁ CLUB DE BLUES.

Visto informe de propuesta desfavorable firmado por Director del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones, con código de verificación nº 07E3000F49E500M1E8Q0M6X4U6, con fecha 26/08/2019 en referencia al expediente 2019 – SUBVDE000024.

Visto que con fecha 15 de octubre de 2018 a las 19,42 horas se remitió desde la Alcaldía – Presidencia propuesta de texto de Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones Directas a los departamentos de Intervención y Secretaría para la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F4B7E00F9Z3M4Z1D9T7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 27/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/08/2019 14:04:06

EXPEDIENTE::
2019SUBVDE000024
Fecha: 29/03/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

realización del procedimiento administrativo a fin de que estuvieran aprobadas al inicio de la presente anualidad de 2019

Visto que el procedimiento no se ha concluido y no ha sido elevado para su aprobación la propuesta de Bases Reguladoras anteriormente referidas y con el fin de no perjudicar a terceros en su necesidad de recibir las subvenciones comprometidas y presupuestadas en el actual Presupuesto General para 2019.

Visto que de no tramitar el expediente 2019 – SUBVDE000024 hasta que no se subsanen las deficiencias administrativas reflejadas en el informe de reparo, supone privar a las asociaciones y colectivos de la posibilidad de recibir estas ayudas, ya que corresponde a las administraciones públicas en general y a la administración local en particular fomentar los intereses públicos en materia cultural mediante el impulso de las actividades de las asociaciones y colectivos, por medio de la concesión de incentivos de diferente naturaleza, entre los que se encuentra la concesión de subvenciones y ayudas públicas.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2019 – SUBVDE000024.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Levantar el reparo de Intervención número 88/2019 con respecto al expediente 2019 – SUBVDE000024.

SEGUNDO.- Conceder la Subvención Directa Extraordinaria que a continuación se detalla relativa al Expediente 2019 – SUBVDE000024:

- Beneficiario: CAMBAYÁ CLUB DE BLUES
- Finalidad: PROYECTO “MUSICAS AFROAMERICANAS. EL BLUES”
- Importe: 3.500 €.
- Plazo de ejecución: Abril y mayo de 2019.
- Plazo de justificación: Tres meses desde el plazo de finalización de ejecución de la actividad.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F4B7E00F9Z3M4Z1D9T7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 27/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/08/2019 14:04:06

EXPEDIENTE::
2019SUBVDE000024
Fecha: 29/03/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F4B7E00F9Z3M4Z1D9T7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 27/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/08/2019 14:04:06

EXPEDIENTE::
2019SUBVDE000024

Fecha: 29/03/2019

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

